

EL CORREO DEL SUR.

AÑO XI.

CONCEPCION, MARTES 24 DE SETIEMBRE DE 1861

NUM. 1462.

EL CORREO.

CONCEPCION, SETIEMBRE 24 DE 1861.

EL NUEVO MINISTERIO.

El correo de tierra llegado ayer ha sido portador de noticias de bulto i destinadas a producir por donde quiera en el pais las mas favorables i felices impresiones. El nuevo Presidente, al formar el Ministerio que le deberá ayudar en sus desvelos por el bien público, se ha rodeado de hombres tan distinguidos como populares.

El Señor don José Joaquín Pérez ha investido el supremo mando en la mañana del dieziocho de setiembre prestando el juramento constitucional en la sesion reunida de ambas Cámaras Legislativas, i despues de terminada la misa de gracias, en el despacho del Ministerio del Interior ha espedido tres decretos que encargaban al señor Alcalde la cartera del Interior i Relaciones Exteriores, al Reverendo Obispo Donoso la de Justicia, Culto e Instruccion pública i al señor Jeneral Garcia el Ministerio de Guerra i Marina. El Ministerio de Hacienda, segun las noticias recibidas, no habia aun hallado quien lo desempeñase; mas es de presumir que en este momento esté ya completo el nuevo gabinete.

Los tres hombres que hasta ahora lo componen, no dudamos de que serán aceptados por la nacion con entusiasmo, con unánimes simpatías. En efecto, ¿quién no escucharía con júbilo estos tres nombres, Alcalde, Donoso i Garcia, que representan a los ojos de la nacion entera las hermosas triples esperanzas cifradas en la moderacion de las convicciones, en la eminencia del saber, i la conciliacion en la política?

Hombres mui expertos a la vez que sinceros, hombres que no han abrigado jamas ni arraistrado odios, hombres que para nadie pueden simbolizar los intereses de un partido, éstos son los llamados por el Presidente a que le ayuden en la bella i piadosa tarea de mitigar i ahogar las pasiones en la dulzura i el olvido, de unificar los pareceres por el talento i la alta sabiduria, de unir todos los corazones en la armonía, i todas las intelijencias i fuerzas en una sola, colectiva i enérgica accion en favor de la marcha tranquila i ascendente de la sociedad.

Es cierto que antes de ahora el pecho de cada buen chileno alentaba la confianza en lo que habia de venir, i la duda solo tenia cabida en los ánimos mui incrédulos, mui reacios, mui empecinados en la revencion. Pero el primer acto de la nueva administracion

ha venido a disipar toda incertidumbre sobre lo futuro, toda la oscuridad i el misterio en que siempre aparece envuelto lo desconocido, i avergonzando a los pusilánimes de sus miserables dudas ha convertido en convicciones las esperanzas del patriota i en realidades las jenerosas aspiraciones de todos.

El pais tiene, pues, sobrados motivos de contento. Aun las dificultades que lo tienen inquieto en cuanto a su porvenir material, deberán ceder por fin a la actividad constante e intelijente de los gobernantes i ciudadanos. Convencido, como lo está, de las saludables inspiraciones que han de imprimir en los consejos del nuevo gobierno; cómo no tener fé en el poder de la intelijencia i el patriotismo? como no creer en el poder del trabajo comun, cuando este va presidido del buen sentido e impulsado por el amor desinteresado a la felicidad de la patria?

I comun de todos será el trabajo: pues ¿quién de los chilenos negaría al nuevo Gobierno el contingente de sus luces i de su labor?

¿Quién se negaría a corresponder al llamado que ha hecho el Sr. Pérez a todos los hombres bien intencionados, vengan de donde vinieren "que tienen voluntad de tomar parte en la casa pública i que, impulsados del mismo pensamiento patriótico, a penas se separan por diferencias casi imperceptibles?"

Estas palabras de un sentido tan elevado i verdaderamente patriótico, que han recibido una hermosa confirmacion por el nombramiento del nuevo Ministerio, han iniciado, esto es incontestable, un período nuevo para la política nacional, una era nueva para la vida del pais.

Creámoslo así, i desaparezcan para siempre las dudas i desconfianzas, intrigas, resentimientos i temores!

Miremos un hermano en cada chileno que respete la lei i adore en la justicia, i veremos acabarse nuestras divisiones, bandos i hostilidades, i confundirse todos los partidos en la nacion que marcha alegremente por una misma senda, guiada por una sola aspiracion noble i grande, la de realizar la república i democracia.

¡Atras la ambicion i el egoismo! Paso al patriotismo i la abnegacion!

¡Honor al mérito i la intelijencia! ¡Prosperidad a la patria! ¡acierto i ayuda a sus majistrados!

Renuncia de tres Ministros.

Exmo. señor:

Llamados por V. E. a tomar parte en las tareas de la Administracion i deseando cesar en ellas al mismo

tiempo que V. E. le rogamos se sirva admitir la renuncia que hacemos de los cargos de Ministro del Interior, Ministro de Justicia, i Ministro de Hacienda, que respectivamente hemos tenido el honor de desempeñar bajo el Gobierno de V. E.

Reconocidos a la confianza con que V. E. nos ha favorecido, i satisfechos de haber hecho cuanto estaba de nuestra parte para corresponder a ella, solo nos queda el sentimiento de que V. E. no haya encontrado en nosotros una cooperacion mas competente i mas eficaz en sus importantes i esfuerzos por el bien de la patria.—Santiago, setiembre 17 de 1861.—Antonio Varas.—Rafael Sotomayor.—Jorino Novoa.

Santiago, setiembre 18 de 1861.

Se admite la renuncia que hacen don Antonio Varas, don Rafael Sotomayor i don Jorino Novoa, de los Ministerios del Interior i Relaciones Exteriores, de Justicia i de Hacienda. I reconociendo el celo i consagracion con que han desempeñado sus respectivos cargos i han promovido los intereses públicos en los diversos ramos de la administracion que han tenido bajo su direccion, deseamos las gracias a nombre del Gobierno expresandoseles al mismo tiempo mi especial reconocimiento.—Tómese razon i comuníquese.—MONTT.—Por orden de S. E.—José Manuel Novoa, oficial mayor.

Nombramiento de Ministros.

Despues de la misa de gracias el Presidente de la República, seguido de un numeroso concurso, se dirigió a palacio, para recibir en la sala de Gobierno las felicitaciones de todas las corporaciones del Estado.

El Cuerpo Diplomático, teniendo por órgano al señor Bigler Ministro Plenipotenciario de los Estados Unidos, felicitó al nuevo Presidente por su elevacion al mando supremo. S. E. le contestó dando las gracias al Cuerpo Diplomático i manifestándole la voluntad que le asista de estrechar cada vez mas las buenas relaciones con las naciones tanto europeas como americanas ahí representadas.

Terminada esta ceremonia pasó a la sala del Ministerio del Interior i Relaciones Exteriores donde espidió los siguientes nombramientos:

Santiago, setiembre 18 de 1861.

Conforme a lo prevenido en la parte 6.ª del art. 82 de la Constitucion, nombro Ministro de Estado en el Departamento del Interior i Relaciones Exteriores al ciudadano don Manuel Alcalde.

Tómese razon, comuníquese i publíquese.—PÉREZ.—De orden de S. E.—José Manuel Novoa, oficial mayor del Ministerio del Interior.

Santiago, setiembre 18 de 1861.

Conforme a lo prevenido en la parte 6.ª del art. 82 de la Constitucion, nombro Ministro de Estado en el Departamento de Justicia, Culto e Instruccion pública al Reverendo Obispo de la Serena, don Justo Donoso.

Tómese razon, comuníquese i publíquese.—PÉREZ.—Manuel Alcalde.

Santiago, setiembre 18 de 1861.

Conforme a lo prevenido en la parte 6.ª del art. 82 de la Constitucion, nombro Ministro de Estado en los Departamentos de Guerra i Marina al general don Manuel Garcia.

Tómese razon, comuníquese i publíquese.—PÉREZ.—Manuel Alcalde.

CÁMARA DE DIPUTADOS.

Sesion del 12 de setiembre de 1861.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR SILVA.

Asistieron 39 señores diputados.

Leida i aprobada el acta de la sesion anterior, se leyeron tres oficios del Senado: con el primero remite aprobadas las bases bajo las cuales el Gobierno debe contratar la construccion del ferrocarril entre Quillota i Santiago; en el segundo avisa haberse conformado con las alteraciones hechas en el presupuesto de ha-

cienda; i con el tercero remite aprobado el proyecto que fija el personal i sueldo de los taquígrafos i redactores de sesiones de ambas Cámaras.

Se leyó un informe de la Comision de Gobierno sobre la solicitud que hacen los empresarios del ferrocarril de Coquimbo para que se le conceda una prórroga del plazo señalado para la construccion de aquel camino.

Se leyó otro informe de la Comision de Hacienda sobre la solicitud de don Pedro José Aracena.

Se leyó así mismo una mocion del señor Fernandez, diputado por Puchacai, la que tiene por objeto plantear en el pais bajo la tutela del Gobierno, establecimientos de monte de piedad.

El señor presidente: La Cámara ha oido leer la nota pasada por el Senado acompañando las bases de unas propuestas que se han hecho al Gobierno para la construccion del ferrocarril entre Santiago i Quillota. Como este asunto es de grande importancia, me ariere a creer que la Cámara consentirá en que se oitan los trámites de segunda lectura i comision, pasando desde luego a discutir en jeneral i particular el proyecto que con motivo de esas bases ha formulado el Senado.

El señor Barros Luco: Reconozco la importancia del proyecto que se discute i estoy mui léjos de oponerme a su aprobacion; pero ántes deseo saber del señor Ministro del Interior si se ha formado el presupuesto de lo que importará la obra que se quiere someter a contrata, a cuanto ascienda ese presupuesto, i si se ha fijado algun término para empezar los trabajos.

El señor Ministro del Interior: Si mal no comprendo lo que se desea saber, es si están ya formados los presupuestos de la obra i a cuanto asciende el valor de ellos. Esos presupuestos están ya concluidos casi totalmente, faltando solo el de un corto espacio donde han habido grandes dificultades que vencer a causa de la naturaleza del terreno. Casualmente he preguntado recién, cuándo estará concluida esa parte i se me ha contestado que mañana. Con respecto al tiempo que demorara la conclusion de la obra debo decir que segun la opinion de los ingenieros de la empresa, ese tiempo será el de tres años i medio o cuatro, trabajando con bastante actividad i prescindiendo de una parte de camino que actualmente se construye.

El señor Valdevela Castillo: Me parece no haber oido dar cuenta o hecho mención en las bases del contrato que se han leído, de las penas en que incurria el contratista si faltara a alguna de las condiciones estipuladas.

El señor Ministro del Interior: En las bases estipuladas por el contratista que el ha redactado a escritura pública, se obliga a pagar diez mil pesos por cada mes que demore la conclusion de la obra, i el Gobierno se obliga por su parte a pagar diez mil pesos por cada mes que la auquite. Como estas condiciones son referentes tan solo al cumplimiento de la contrata, se ha creído innecesario estipularlas. En los documentos que se acaban de leer al Gobierno se ha limitado a dar a conocer a la Cámara las bases mas casuales que deben servir para celebrar el convenio con el contratista.

El señor Barros Luco: Veo por la esplotacion que me ha dado el señor Ministro del Interior que aun no están concluidos los presupuestos de toda la linea i que se va a emprender el trabajo sin saberse a ciencia cierta lo que importará. Yo deseo saber a cuánto asciende, segun el presupuesto formado por los ingenieros Campbell i Lloyd, el valor de la obra i si ese presupuesto guarda o no proporcion con lo que pide el contratista para llevarla a cabo.

El señor Ministro del Interior: He dicho únicamente que no se habia concluido el presupuesto de un corto espacio del camino en razon a que ha sido necesario hacer un estudio especial de ese terreno. Pero a lo que entiendo, este no es un obstáculo para calcular con mas o ménos exactitud lo que importará toda la linea. He tenido en mis manos los diferentes presupuestos i siento no haber sumado sus partidas, para dar a conocer con precision el monto de ellas. Sin embargo, el costo de la obra está calculado

en cinco millones quinientos mil pesos, base que si se toma en cuenta no podrá ménos que parecer ventajosa la contrata que se ofrece. Segun el presupuesto formado por el ingeniero Campbell el costo de la linea del ferrocarril, desde Quillota hasta Montenegro, será de dos millones i de este punto hasta Santiago de tres millones i tantos mil pesos. Si se comparan las distancias que abrazan ámbos caminos, se verá que el costo de la primera parte ha excedido inmensamente al de la segunda i esto se explica por la naturaleza de ámbos terrenos. El contratista ha hecho un estudio detenido, un exámen profuso del costo que tendrá la obra i segun él no bajará de cinco millones i medio de pesos.

El señor Barros: Pido la palabra solo para decir que quedo satisfecho con las esplicaciones que se ha dignado darme el honorable señor Ministro del Interior.

Puesto a votacion el proyecto. El señor Rodríguez (don Juan Estaban): Supongo que se va a votar en jeneral i en particular el proyecto.

El señor Presidente: Sí señor.

El señor Rodríguez: Pues bien, ya que se va a votar el proyecto, autorizado al Gobierno para que proceda a celebrar la contrata, creo que sería mui conveniente que ántes se pronunciara la Cámara sobre cual de los dos plazos conviene aceptar para la conclusion de la obra, si el de tres años abonando al contratista 500 mil pesos mas o el de cuatro años por el costo de cinco millones quinientos mil pesos. Yo desde luego me decido por el primero i creo que muchos de los señores diputados serán de mi misma opinion.

No se puede negar, señor, que uno de los principales inconvenientes que se presentan para la realizacion de esta clase de obras, que una de las dificultades con se tiene siempre que luchar para llevarlas a cabo es esa especie de desconfianza con que el público mira la terminacion de ellas. Esta desconfianza o preocupacion yo creo que desaparecería en gran parte adelantando lo mas posible el tiempo en que debe concluirse la que nos ocupa. Tenemos el ejemplo en el ferrocarril del norte. Cuando recién se empezó a construir, pocos eran los que no veían en esa obra una quimera irrealizable. Se apresuró su conclusion i la confianza reapareció en los ánimos contribuyendo poderosamente a facilitar los medios de terminarlo cuanto ántes. Si en lugar, pues, de decidirse el Gobierno a aceptar el plazo de los cuatro años, se decidiera por el de tres, las ventajas que de aqui reportaría el pais serían de trascendencia. Un año de anticipacion en la conclusion del ferrocarril de Valparaíso sería un año que avanzaríamos en todos los caminos del progreso. Los particulares mismos, todos aquellos que tienen interes en el fomento i adelanto de la industria concurrirían una vez que estuviera al concluirse el mas importante de nuestros caminos de hierro, a esplotar desde luego los muchos elementos de riqueza i de progreso con que cuenta la República.

Yo creo que sin precisar al Gobierno a que se decida por el plazo mas corto, se podría que la Cámara se pronunciase por el mas conforme con las exigencias i necesidades de la época.

El señor Ministro del Interior: Yo debo declarar que mi opinion está porque se acepte el mas breve término. Excusado me parece dar a conocer las razones en que fundo esta opinion, pues ellas han sido dadas brevemente por el señor diputado que deja la palabra.

Efectivamente, existe contra esta clase de empresas una especie de desconfianza que las perjudica con no poca gravedad; se cree que su realizacion es difícil i por mas palpables que sean sus buenos resultados siempre se abrigan dudas sobre ellos.

Aunque la autorizacion que se concede al Gobierno es bastante para que pueda elegir a su arbitrio cualquiera de los dos plazos que se proponen, sin embargo como la cuestion es grave no sería fuera de camino que la Cámara manifestara su opinion.

Debo decir que para el caso de aceptar el plazo de los tres años el contratista ofrece grandes i considerables ventajas. Los quinientos mil pesos mas que

pide por concluir la obra en ese término se le pagarán cuando el ferrocarril empiece a funcionar con obligaciones de un 6 p. 100 anual de manera que todo el desembolso que habría que hacerse no pasaría de cincuenta mil pesos, suma que el ferrocarril no podría menos de dar por sus limitadas que fueran sus entradas. Por mi parte creo que en el primer año dará con que pagar la deuda.

Es tanta la convicción que tengo de las incuestionables ventajas del ferrocarril i de la necesidad que de él tiene el país que, si se me dejara que era necesario gravar al Estado con un millón mas, no trepidaría ni un solo instante, por lo que a mi toca, en imponerle ese sacrificio en la convicción que él habia de ser ampliamente remunerado por las inmensas ventajas que reportaría al bienestar al progreso creciente e incesante de todos los elementos de riqueza i poderío que Chile cuenta.

El señor presidente: Si al señor diputado por Copiapó le parece, se aprobará el proyecto del Senado que deja al arbitrio del Presidente de la República la elección del plazo en que debe concluirse el ferrocarril.

El señor Rodríguez (don Juan Estévan): Me parece que no hai necesidad de consultar a la Cámara sobre el particular de lo que, según lo manifiesta con su silencio, está conforme con la opinión del señor Ministro del Interior.

El señor presidente: Se consultará sin embargo a la sala porque así lo piden algunos señores diputados.

Votado el proyecto fué aprobado por unanimidad.

Artículo único. Se autoriza al Presidente de la República para que proceda a contratar bajo las bases acompañadas al mensaje de 11 de setiembre del presente año, la construcción del ferrocarril de Valparaíso a Quillota obligando al Estado por el mayor gasto que sobre los fondos destinados a esta obra fuese necesario hacer.

El señor Riso Patron: Pediría al señor secretario se sirviera leer la proposición que se va a votar.

El señor secretario: Leyó.

El señor Riso Patron: Por la lectura que se acaba de hacer se vé que la elección de el plazo en que debe concluirse la línea del ferrocarril es un acto ejecutivo del Gobierno. Si la Cámara presta su aprobación a ese artículo tal vez será a imponerle una obligación que no será difícil el embarazo su decisión.

Hai una consideración que es preciso tomar en cuenta. Decidido el Gobierno por la aceptación del plazo de tres años impondría al Estado un gravamen de 500 mil pesos haciéndose de él hasta cierto modo responsable.

No veo necesidad de que la Cámara decida sobre el punto en cuestión, el Gobierno podrá mejor que nadie apreciar las ventajas que pueda reportar con la ejecución de uno de esos dos plazos i desde que el proyecto le da la facultad de elegir me parece escusado que la Cámara se pronuncie.

El señor Puelma: Siento no participar de las ideas del señor diputado que deje la palabra. El Gobierno, léjos de verse embarazado por la decisión de la Cámara se vería talvez vacilante para aceptar la propuesta de los tres años por cuanto le iba a imponer un gravamen de 500 mil pesos mas al Erario. Lo que se quiere con esta decisión no es obligar al Gobierno a que acepte el menor plazo, sino únicamente animarlo para que si lo cree ventajoso se decida por la proposición.

Se votó i fué aprobado por 36 votos contra 2.

Dice así:

La Cámara cree que se consultarán mejor los intereses jenerales del país, adoptando el término mas corto para la construcción del ferrocarril entre Santiago i Valparaíso.

Se puso en discusión jeneral el proyecto sobre crear una nueva provincia con el nombre de Llanquihue i fué aprobado por unanimidad.

Puesto en discusión jeneral el proyecto de ley para conceder una próroga a los empresarios del ferrocarril de Coquimbo fué aprobado por unanimidad.

Se puso en seguida a discutir varios artículos del proyecto sobre policía de ferrocarriles que estaban pendientes i fueron aprobados.

Se levantó la sesión.

La instrucción pública en Chile.

De algunos años a esta parte, la Memoria que el señor Ministro de Instrucción pública presenta al Congreso Nacional, es un verdadero balance que manifiesta lo alcanzado en ca la año en este importante ramo administrativo. En el reciente documento de esta clase, no solo se refieren los progresos realizados en

el último período i se esponen las esperanzas de obtener otros mayores como consecuencia de los trabajos preparatorios, sino que tambien se hace la estadística de la instrucción durante el decenio gubernativo del señor don Manuel Montt, que finaliza en pocos dias mas.

Examinando esos documentos se viene en cuenta de lo mucho que se ha realizado, de los grandes obstáculos vencidos, i de la constancia incontrastable con que se ha trabajado, aun en medio de la crisis política que atravesó el país, hasta llegar a la situación aventajada i llena de esperanzas que hoy presenta la República en todo lo relativo a instrucción i educación.

Dejamos a un lado la instrucción superior i preparatoria, para contraernos a la primaria comun, llamada vulgarmente instrucción popular.

Préviamente es de justicia advertir, que Chile era el país americano mas pobre en cuanto a escuelas públicas, no existiendo mas que las conventuales i otras pocas mantenidas por los Cabildos. Hasta la entrada al Ministerio del señor Montt, el Estado no habia atendido a este ramo del servicio, el mantenimiento i los sucesivos progresos que ha venido haciendo se debieron del todo casi esclusivamente a su labor inteligente, a su aspiración patriótica de rejenerar el pueblo, elevándolo por la educación i el trabajo. Comprendió que la República era una palabra vana i sin sentido si no tiene por base la moralidad, la inteligencia i el patriotismo, i se contrajo a formar ciudadanos dotados de esas nobles cualidades. Existían de antemano un Instituto Nacional i varios colejos secundarios, pero para llegar a ellos era necesario alguna fortuna, fortuna de que se hallaba desheredado el pueblo i el señor Montt se afanó en destruir esa injusta desigualdad haciendo gratuita la enseñanza lo era ya la superior preparando a todas las clases sociales a la participación de las ciencias, de las profesiones elevadas, de las artes, etc. de que hasta entonces habian estado privadas.

Domado por tan nobles aspiraciones, el Ministro de Instrucción pública en 1811 dió principio a la grande obra que el Presidente de 1801 vé ya mas que promediada, i la cual, sea cualesquiera las pasiones políticas del momento, todos consideran como una gran conquista nacional, un verdadero progreso en que el país funda un orgullo bien entendido i esperanzas de prosperidad que gradualmente se van realizando.

Hace veinte años que sabe leer i escribir era privilejio de unos pocos; al presente la jeneralidad del país, con cortísimas escepciones, toda la población casi posee esos conocimientos con regular perfección, i gran número de ella conoce algo de aritmética, de jografía, de gramática castellana, el catecismo religioso, i el dibujo lineal; i las mujeres con estos mismos conocimientos han adquirido i practicado ademas las labores de mano, costura, bordado i otras ocupaciones con que su sexo puede ganar honradamente la vida. El grano de trigo de la Biblia se ha multiplicado i llegado a ser una rica sementera de que el porvenir va a recoger sus frutos.

Con gusto hemos recorrido las memorias de instrucción de veinte años a esta parte i examinando el desarrollo paulatino, pero constante, que ese ramo ha llevado; diez años despues en 1852, se gastaron ochenta i seis mil seiscientos noventa i cuatro pesos, en el día, esa asignación ha ascendido a cerca de 300.000 esclusivamente empleados en este ramo. En 1842 como lo hemos dicho ya, habia un número muy reducido de escuelas sostenidas por el Estado; en 1852 existían 563 entre fiscales, municipales, particulares i de corporaciones religiosas; al presente su número sube acerca de mil comprendidas las cuatro clasificaciones. No se formaba la estadística de escuelas en 1841, pero calculamos en 8.000 el número de los niños que asistían a ellas; en 1852 ascendía a 23.156 i 1861 a 43.418. En 1852 la Escuela Normal contenía poco mas de treinta alumnos i se profesaban unos cuantos ramos; al presente cuenta con 111 i se cursan todos los estudios prescritos en Europa a las escuelas de este jénero i existe ademas la de mujeres con menor número de alumnos pero en situación bastante favorable. En 1852 habia un solo visitador para la inspección de las escuelas; en 1861 existen trece, uno por cada provincia, i habrá en breve otro para la nueva provincia de Llanquihue; i a mas el inspector jeneral de instrucción creado por ley reciente. La aprobación de la ley orgánica de la instrucción ha permitido al Gobierno la institución de un año a este

parte de escuelas superiores en la cabecera de cada departamento; su número hasta hoy es de once de hombres i dos de mujeres. En 1852 no existía una sola biblioteca popular, en 1861 quedan establecidas cuarenta i tres, es decir, en casi todos los departamentos de la República. En 1841 las escuelas hacían su aprendizaje en la sñeja cartilla i en todo libro que les llegaba a las manos; en 1852 se habia publicado por cuenta del Estado el silabario de Sarmiento, la *Conciencia de un niño*, etc. i otros textos a propósito para el aprendizaje; desde entonces hasta 1861 se han hecho imprimir o comprado para el servicio de las escuelas 817,872 ejemplares de textos de este jénero que han importado al Erario 82.284 pesos. Estos libros se han repartido gratuitamente a los alumnos pobres i vendidos a módicos precios a los que no lo eran, para aplicar su producido a la compra de útiles i muebles de los establecimientos en que se hacia la venta. Para proveer los bibliotecas populares se ha comprado o hechose imprimir 75.222 ejemplares de obras adecuadas para este fin, las cuales han costado 40.056 pesos.

En cuanto a escuelas especiales, solamente nombraremos la de sordo mudas, las de pintura i ornamentación, las de música i dibujo aplicadas a las artes i sobre todo por su alta importancia industrial las de Agricultura i las de Artes i Oficios que cuenta cien alumnos internos i en la cual hai establecidos los siguientes talleres, de mecánica, fundación, herrería, carpentería i carrocería, carpintería legalitaria i calderería, dirijida actualmente por jóvenes chilenos educados en el mismo establecimiento i que merecen a sus talentos i dedicación han alcanzado el título de maestros.

Hasta 1841 los pocos institutores primarios que rejentaban escuelas públicas, gozaban de un miserable sueldo i ningun aliento habia que estimulase su capacidad ni su aplicación al servicio; pocos de esos maestros gozaban de un honorario que pasara de cien pesos anuales, no alcanzando el de muchos sueldo a la renta de ochenta pasos i acaso menor aun en algunos casos; en el día el preceptorado es una verdadera profesion, gozando como menos de trescientos pesos anuales, ha sido elevado al rango de los empleados públicos con derecho a jubilación i retiro; i todo maestro inteligente i laborioso tiene delante de sí los premios fijados por la ley i la perspectiva de obtener el cargo honoroso de visitador, puesto importante con que se recompensa como ascenso a los preceptores mas distinguidos i capaces.

Muy largos tendríamos que ser para mencionar en detalle los constantes i crecientes esfuerzos que el Gobierno ha hecho por el progreso de la instrucción popular, por eso nos limitamos a esponerlos en jeneral. Pero en visperas de retirarse del Gobierno el señor Montt, consideramos un deber de nuestra parte, i somos en esto intérpretes del sentir público, tributarle un homenaje de gratitud, profundo, sincero como es debido al patriotismo jeneroso del hombre de Estado, que arrojando las prevenciones de partido, combatiendo el egoismo personal i de secta, ha sabido dotar a Chile de un vasto sistema de instrucción, ha llevado la condición moral del pueblo, i preparado a la República para porvenir de prosperidad i grandeza que la envadían aquellos mas ricos i mas antiguos de nuestro. La historia como lo ha dicho el señor don José Joaquín Pérez, mas justa que el presente, escribirá hermosas pájinas de este ilustre chileno, i de ellas no será la de menos brillo la que consagre al que promovió i desarrolló la instrucción popular en Chile.

(Monitor de Escuelas.)

BANQUETE EN HONOR DEL SR. PEREZ.

Trascribimos del Mercurio la relacion siguiente, tomada de una carta particular, del banquete dado al Sr. Perez en casa de D. Melchor S. Concha.

Los convidados en número de 30 se sentaron a la mesa a las seis i media de la tarde. Presidia la mesa el digno Sr. Concha, teniendo a sus costados los Sres. D. Ramon Errázuriz i D. Bernardo del Solar. En el centro opuesto se encontraba la interesada i compñida Sr. esposa del Sr. Concha. El Sr. Perez estaba a su derecha i a su izquierda el Sr. jeneral Gana. Los demas convidados estaban indistintamente sentados en el espacioso i magnífico comedor del Sr. Concha.

Servida la comida el Sr. Concha dió la señal de los brindis saludando a su distinguido huésped i recordándole que su programa político no debia ser sino la continuación del que en 1810 habian iniciado i servido con tanta gloria los antecesores del Sr. Perez, i haciendo los votos

porque durante su futuro gobierno se realizara la república democrática por la igualdad en el derecho entre todos los ciudadanos.

El Sr. Perez contestó brindando en honor de la señora doña Damiana Toro de Concha i por su respetable esposo.

Los convidados dejaron entonces por unos pocos minutos la mesa i volvieron a tomar sus asientos, cuando aquella con una celeridad admirable, i un gusto mas extraordinario todavia, estaba transformada con el servicio de los postres.

A los pocos instantes el Sr. Concha dió a entender que el momento de la manifestación política habia llegado, i comenzó a haer oír los mas bellos i patrióticos brindis que en muchos años hayamos escuchado, prolongándose el acto hasta las diez de la noche.

En la imposibilidad de transcribir integros los brindis, daremos solo los temas de algunos de ellos.

El Sr. Perez.—La Constitución de 1833 hace ya 30 años que existe, pero en medio ha estado suspendida por los estados de sitio i las revueltas. La historia dirá quien es responsable de lo uno i de lo otro. Entre tanto en esa institución hai bastantes elementos para que los que tenemos fe en el progreso, no creamos que esto pueda cumplirse bajo su égida. El tiempo lo hace todo. Las reformas que hoy se juzgan mas temerarias se verán cumplidas. Se necesita solo paciencia i perseverancia para la obra. Yo brindo porque todos los chilenos me ayuden a llevarla a cabo.

El señor Lasterria.—No es tan difícil gobernar pueblos con la ley i el derecho. Esto i mucho gobernar con la fuerza i la violencia. Inglaterra es el ejemplo palpitante de esa verdad. Sus hombres de Estado, jamas se oponen a la reforma, sino que la dirijen i la realizan con la cooperacion de todos. Brindo porque mi honorado amigo el Sr. Perez, cuyo carácter conozo, pueda realizar las reformas que mas necesita nuestra patria.

El señor Jeneral Gana.—Felicito a mi amigo el Sr. Perez por su elevación al mando supremo, i hago votos porque la descendencia del gobierno se haya hecho acreedor a la gratitud de sus conciudadanos.

El Sr. Sautsma.—El partido liberal no es comprendido en su esencia ni en sus propósitos. No quiere la revuelta. Su aspiración es la reforma. Ha pedido su dignidad i su union en medio de las pruebas mas crueles. No es un partido temerario. Si la reforma ha de costar sangre de hermanos, no quiere la reforma, la aplaza; pero sí la reforma el país no puede marchar. Por esto rompió la Constitución de 18 que era la hija gloriosa de la lucha de la independencia, i por esto romperá otros códigos posteriores porque nadie puede atajarla en su magnífico vuelo al porvenir.

El Sr. Vial brindó por las reformas financieras mas urjentes que era preciso establecer en la hacienda.

El Sr. Güemes.—Por la union de los partidos.

El Sr. Errázuriz.—Por los proscriptos. (A este brindis vióse al Sr. Perez apurar toda su copa.)

El Sr. Barros Arana.—Por la instrucción primaria.

El Sr. Cobarrubias.—Por la union de todos los chilenos.

El Sr. Vicuña Mackenna, porque se instituyera la antigua buena fe de las primeras Juntas de la política del nuevo gobierno.

El Sr. Amunátegui dijo que habia dos clases de revoluciones en la América: la una los caudillos i la otra los gobernantes que quebrantaban las leyes; que tenia seguridad que el Sr. Perez no seria de esta última clase.

El Sr. Toro (D. Nicasio), dijo a los sufrimientos, constancia i dignidad de la oposicion se debia en gran manera la elevación del digno Sr. Perez.

A la conclusion, el Sr. Concha dió las gracias a la reunion, i cuando ya estaban todos para levantarse, el Sr. Perez tomó la copa i habló como sigue, mas o menos:

Señores: os doi las gracias por esta manifestación que creo sincera. Os pido que me creais sincero tambien. Si señores, creedme; mis intenciones son rectas i puras. (Al decir esto llevó la mano a su corazón con un ademán caloroso, i todos los concurrentes repusieron: *si lo creemos, lo creemos*.) Si una falal estrella guia mis pasos en la difícil senda del poder, no será porque yo deje de desear el bien para todos i para mi patria. Yo no seré responsable de un mal destino. No atribuyais tampoco a mala intencion lo que solo puede ser obra del error. Nadie necesita mas induljencia que los altos mandatarios. Un presidente puede considerarse como un mendigo, porque a cada uno necesita pedirle algo para hacer el bien. Así se comprende fácilmente, que

Ayúdame! De todos necesito para que se cumplan los grandes destinos de nuestra patria.

Con este magnífico i sincero brindis se puso término a esta ovacion espléndida de dignidad i de patriotismo. No se oyó una sola lisonja, menos se escuchó el eco del odio. Todo fué cordial i noble.

En seguida se abrieron los suntuosos salones del Sr. Concha i tuvo lugar uno de esos bailes que rara vez se ven ya en la capital. Todo era cordialidad, buen gusto, i la mas sincera alegría. Solo la dignísima familia del Sr. Concha podia haber reunido casi de improviso en su magnífica reunion, tanta belleza i tanta elegancia.

La carta de que sacamos estos lijerísimos extractos dice que el Sr. Perez i su interesante familia quedaban todavia en casa del Sr. Concha, en medio de la mayor cordialidad, a las 3 de la mañana, hora en que se retiró el caballero que escribe.

El Sr. Concha ha merecido bien del país ocasion al ofrecer a los ciudadanos esta ocasion solenne de oír al futuro Presidente de la República, el mas bello de sus programas, el programa de su corazon.

Cualquiera error en esta rápida descripción de un acontecimiento tan trascendental a todo el país, será salvado e la noticia que daremos de él por extenso. El presente solo es un extracto para satisfacer la curiosidad pública.

Mercurio.

Química industrial.

DEL GAS COMO COMBUSTIBLE.

de don Rodolfo Armando Philippi.

La producción artificial de calor se puede considerar como el fundamento de la industria, i es de una importancia no menor para la economía doméstica. Los fenómenos que la acompañan han llamado por eso la atención de los hombres en todo tiempo; pero la destruccion aparente que observaron en la combustion, los condujo a formarse una idea enteramente falsa sobre este interesante asunto. Lavoisier, a fines del siglo pasado, fué el primero que dió a conocer las causas de este proceder químico, i desde entonces fué posible pensar en mejoras. Sin embargo, de todo lo que se ha hecho, no hemos alcanzado mucho. Para convencernos de ello basta echar una mirada sobre los hornos de la industria, que, por motivos muy manifiestos, ésta ha solicitado sacar el mejor provecho de la combustion, i sobre nuestras cocinas. En ninguna parte vemos una combustion completa; las nubes negras que se levantan de las chimeneas de nuestros establecimientos industriales, el humo que encontramos con tanta frecuencia en nuestras cocinas i el hollín, lo prueban de causa luego.

La causa principal de la pérdida de calor que experimentamos en la combustion, consiste en la naturaleza de los combustibles. En la forma en que los empleamos. En primer lugar la gran cantidad de agua que contienen los combustibles ordinarios, i que sube en la leña hasta 33 por ciento, bajando en la hulla solo a 8 por ciento, causa una pérdida considerable, porque se desperdicia una gran porción de calor para cambiar el agua en vapor, sin que podamos en manera alguna aprovecharnos de ella. Otra causa es la composición química de nuestra atmosfera. Para mantener la combustion, se necesita la influencia continua del aire atmosférico; pero como éste no contiene en volúmen mas que un 20 por ciento de gas oxijeno, que es el único agente que produce la combustion, es claro que los 80 por ciento restantes, saliendo a una temperatura muy elevada por la chimenea, nos quitan otra porción considerable de calorico sin provecho nuestro. Una tercera causa de la pérdida de calor es, que no logramos quemar todo lo combustible, i mucho menos darle los mas altos grados de oxidación, que son los que producen mas calor, aunque por medio de fuelles i máquinas pongamos artificialmente el combustible en contacto con un gran cantidad de aire. Junto con los productos de la combustion que no han sido oxidados perfectamente, sale una cantidad de carbon no quemado en forma de hollín, mientras que otra parte se queda en las cenizas. Una cuarta causa de las pérdidas es el resfrio producido por el contacto del fuego con el aire, i la comunicacion de calor a todos los objetos en derredor.

la práctica, apesar de todos sus esfuerzos, emplear solamente una parte del calor que segun la teoria se podría obtener por medio de la combustion, i que el cálculo teórico del valor de un combustible no da la seguridad que seria de desear para la construcción de hornos i de otros establecimientos industriales análogos. Los trabajos encargados al Doctor Brix por la Sociedad para el fomento de la industria en Prusia, ejecutados con el auxilio del Gobierno prusiano, i únicos en su jénero, nos dan a conocer, que, apesar de todas las precauciones posibles, no era dable utilizar mas de 65-70 por ciento del calor que produce efectivamente la combustion segun demuestra la teoría, i que en la práctica de nuestros hornos i hogares se utiliza solo una proporcion infinitamente menor. Debemos citar aqui los trabajos de Ebelmen, Bunsen i Plafair sobre los gases inflamables que se desprenden de los hornos altos. Segun Ebelmen se pierde en los hornos de Cierval 62 por ciento, i en los de Audincourt 67 por ciento, del calor que debiera producir el combustible. Plafair en sus experimentos, halló un guarismo todavía mayor; i asegura, que en un horno alto para la fundición del hierro, que consuma diariamente 19 toneladas de hulla, 11,4 toneladas se quemaban sin provecho.

Este perjuicio se conocia en general desde mucho tiempo antes, sin que la práctica tomara en consideración las indicaciones de la teoría. El francés Aubert obtuvo un privilejio para utilizar los gases que se desprenden de los hornos altos, pero sin ponerlo en ejecución. Diez i ocho años mas tarde, Lampadius llamó de nuevo la atención a este asunto en los ensayos prácticos que hizo en un horno de Freiberg, pero sin escitar mucho interés. El ingeniero wirtemberges Faber du Four, despues de haber venido con superseverancia los obstáculos que se oponian a la realización práctica del empleo de estos gases, tuvo la suerte de crear una nueva era en la producción del hierro, por la introducción de la combustion de estos gases en las fundiciones i demas operaciones; de modo que el señor Delesse, que estudió por órden del Gobierno francés las aparatos de Faber du Four, le colocó al lado de Jacquard i Watt, creadores de la industria moderna.

Es muy natural que estos aparatos adolecieran al principio de varias imperfecciones; sin embargo, muchos hornos alemanes los adoptaron: luego siguió la Francia, i despues la Inglaterra aprovechándose de estos nuevos métodos: ellos pasaron en seguida a Ural, i se emplean hace algunos años aun en Pensilvania. Daremos algunos ejemplos. En Wasseralfingen trabajaron ya, en 1841, tres hornos con los gases. En los grandes Establecimientos de la compañía de Ebbw-Valle-Victoria, en Gales, donde se trabaja con 11 hornos altos, los gases que se desprenden de estos sirven para calentar las calderas de 19 máquinas a vapor, ahorrando en 1849 un gasto semanal de 1000 toneladas de carbon fósil.

(Continuará.)

HECHOS DIVERSOS.

Botica de semana.—Desde el domingo 22 hasta el sábado 28, la de don Federico P. Biggs, calle del Comercio, casa del finado Obispo Elizondo.

Fiestas del diez i ocho.—Aun tenemos que dar cuenta a nuestros lectores de algunas otras festividades de que no nos fué posible hablar en el número pasado por inconvenientes que no estaban en nuestra mano evitar.

Pocos dias antes del aniversario de la Patria nos lamentábamos amargamente i con mucha justicia de la triste expectativa que nos presentaba el programa de las funciones públicas que tendríamos en Concepcion para el diez i ocho que acaba de espirar; pero bien luego nos desengañamos i desaparecieron esos infundados temores a merced del entusiasmo que alumbrió repentinamente el corazón de muchos patriotas, i gracias ellos los momentos de regocijo público dedicados a las glorias de la Patria amada han sido brillantes, alegres, como pocas veces se ha visto en Concepcion en otras fiestas de igual naturaleza.

En la mañana del diez i ocho, cuando los primeros rayos del sol iluminaron el horizonte limpio i sereno en esos momentos de gloria, el estampido del cañon vino a anunciarnos que era llegado el dia

de cantar a la Patria i a los ilustres varones cuya memoria conservamos en el corazón como un secreto inestinguible i consolador. Inmediatamente, de entre la muchedumbre que se agolpó en la alameda de las delicias se dejó oír un coro entusiasta i patriótico; eran los alumnos de las escuelas de hombres que entonaban el himno nacional, acompañados de la música militar que formaba una agradable armonía con la voz de esos ángeles de la Patria. No faltaron discursos pronunciados por algunos niños en que se ensalzaban las virtudes cívicas de O'Higgins, San Martín, Rodríguez, Las Heras etc., esos eminentes ciudadanos que todo lo sacrificaron por legarnos patria i libertad.

La misa de gracias celebrada el 18 en la Iglesia Catedral fué muy concurrida: asistieron todas las Corporaciones, el Señor Intendente de la Provincia i muchos empleados civiles i militares que estaban citados por la autoridad para concurrir a tan solemne función. Era verdaderamente imponente i majestuosa la vista que en aquel instante ofrecia el templo del Señor: en todas las miradas se traslucía ese fervor religioso i devoción que nos inspira la fé cuando rogamos a Dios por la felicidad común de los hombres; i era muy natural que en tratándose de la venura de la Patria al dirigir oraciones plegarias al Todopoderoso, orásemos tambien con todo el ardor i confianza que distingue a los católicos i como inspirados por la fé de Jesucristo, que siempre ha protegido a la república desde que tuvimos patria i libertad.

El discurso del Señor Chaparro que pronunció desde la cátedra con motivo del aniversario, en su mayor parte mereció la aceptación de cuantos escucharon sus palabras; aunque fué bastante sensible que la opinion de sus oyentes no haya estado conforme en cuanto a la iniciativa que lanzó contra la libertad de cultos, reproches en cierto modo inoportunos i materia de que debia haberse ocupado en momentos mas convenientes.

La plaza principal desde las nueve de la mañana hasta las dos de la tarde, hora en que terminó el banquete, estuvo cubierta de jente, fué el centro de reunión, puede decirse, de todos los habitantes. Pocas veces habíamos visto una muchedumbre mas numerosa i entusiasta. Concluida la misa de gracias todas las Corporaciones siguiendo el órden de preferencia que habian ocupado en la iglesia, se dirigieron al Palacio de la Intendencia para asistir al banquete oficial. Durante aquella travesía la banda de música tocaba una linda marcha militar i la tropa a su vez formó calle a fin de que pasase el Sr. Intendente i la respetable comitiva que le acompañaba. Tanto atractivos no pudieron menos que llamar la atención del pueblo i atraer una masa considerable de curiosos.

El 18 en la tarde la presencia del Señor Intendente i de los caballeros respetables que lo acompañaron a la alameda despues del banquete, despertó un entusiasmo jeneral en el pueblo i por consiguiente será escusado decir que los vivas fueron numerosísimos. La concurrencia no contenta todavía, con estas manifestaciones de regocijo público, acompañó en triunfo a nuestra autoridad hasta su propia casa cuando se retiró de la alameda con toda la comitiva que habian participado de la alegría del pueblo entusiasmado. La banda de música, que tan innumerables servicios ha prestado durante aquellos momentos de jeneral regocijo, hizo mas agradable con sus lindas tocatas, la marcha del acompañamiento que seguía al Señor Intendente.

Pocos momentos despues, las niñas de las escuelas primarias tambien se encontraban en la alameda para entonar el himno nacional. La concurrencia fué aun mas numerosa, pues la hora se prestaba para ello, i el entusiasmo tambien se hizo mas jeneral, si hemos de fijarnos en los prolongados vivas que de minuto en minuto se perdian en el espacio.

En la noche de este dia en la plaza de armas un nuevo espectáculo hizo que se reuniera un inmenso jentío: se debia elevar un globo aerostático construido por un jóven Moreira, tan entusiasta como el mejor de los patriotas i al cual nos hacemos el grato deber de elogiar por el laudable interés i abnegacion que ha manifestado para proporcionarnos una diversion mas durante las festividades públicas del aniversario de nuestra Independencia. El globo se elevó cuando de los vivas de la concurrencia con un éxito brillante, hasta el estremo de perderse de vista i hubo momentos en que se divisaba en el horizonte como la pequeña luz de una estrella, cuyos reflejos son casi invisibles.

Durante la noche del 17, 18 i 19 la alameda estuvo muy concurrida, principalmente antes de llegar la hora de asis-

tir al teatro. Los fuegos artificiales, aunque no fueron abundantes, sin embargo, estuvieron lucidos.

El paseo militar es otra de las diversiones que ha llamado mucho la atención. Aunque la fuerza era muy reducida para ejecutar movimientos imponentes i verdaderamente lucidos, sin embargo, el Jefe del Cuerpo hizo maniobrar a su tropa con tanta perfección i uniformidad, que nada dejó que desear a la multitud de curiosos que ansiaban ver una gran parada militar en el campo de Marte. Pocas veces hemos visto reunida en Concepcion tanta jente como el 19 en la pampa i con mas entusiasmo: los coches, personas de acaballo i a pié, cruzaban constantemente el anchuroso llano que abraza del campo de Marte en todas direcciones, sin que haya producido este gran movimiento desgracia alguna de consideracion que lamentar, a no ser la voladura de un coche, pero sin daño alguno para las personas que lo montaban i una que otra caída de acaballo, tambien sin ningun resultado funesto.

El 23 en la tarde los buenos jinetes ejercitaron su destreza en el juego de cabreas, diversion que entre nosotros tiene bastantes aficionados, i por consiguiente hubo muchos que se disputaron la gloria de ensartar los cráneos de carton. Las carreras de burros dieron tambien un buen rato de alegría a los concurrentes: las apuestas estuvieron al órden del dia entre jóvenes i señoritas, i felices aquellos que confiaron en la presteza para correr de una burra de mala muerte, porque el animal avanzó en velocidad a todos sus adversarios.

Casi a esta misma hora tenia lugar en Palanco una comida a la cual habian concurrido algunas de las principales familias de nuestra sociedad. La alegría fué jeneral; al compás de la música muchas parejas se entregaron a los atractivos del baile, que en momentos de entusiasmo merecia el deseo de danzar aun entre aquellos mas perezosos i menos afectos a este ameno pasatiempo.

Teatro.—En las funciones que se han dado durante los dias de la Patria en nuestro teatro, la compañía dramática parece haberse ensayado sobre manera en trabajar con todo el empeño posible; i en verdad que los actores han puesto de su parte todo el alcance de sus fuerzas i talento para coronar con gloriosos laureles el resultado de las piezas exhibidas. *Jusepe el Veronés, Masaniello, el arte de conspirar, Gaspar el ganadero*, de las cuales ya nos hemos ocupado, han sido representadas con tal perfección, que todos han quedado reconocidos i muy contentos del éxito que han producido al ser puestas en escena.

Lo mismo ha sucedido en la noche del sábado último con *El campanero de San Pablo*, en la cual tanta se distinguieron las señoras Fedriani i Lopez de Gaytan, la señorita Pantaneli i los artistas Gaytan i Ramirez, sobre todo el último en el difícil i fuerte papel del *campanero*.

En la *Escuela de las coquetas* que se repitió el domingo, la señora Fedriani de Ramirez lució otra vez las relevantes prendas de su talento. Su esposo no fué menos feliz en su papel del *Jenral Bernard*.

El señor Gaytan estuvo admirabile en su carácter de *Don Valentín Rompe-lanzas*. Ya hemos dicho muchas veces que este artista desempeña con facilidad i talento todo papel que toma a su cargo; pero cada vez que presenta en la escena i satisface el gusto del público de una manera tan jeneral i completa, de ar al silencio los elojios que merece seria desconocer la importancia de actores tan sobresalientes como el señor Gaytan.

La señorita Pantaneli en la *Escuela de las coquetas* se comportó muy bien en su papel de *Clarita*. Cuando esta artista está verdaderamente en su cuerda saca siempre gran partido de los caracteres que imita, como lo ha dado a conocer muchas veces.

El Comandante Campillo.—En los momentos en que se desesperaba de tener algunas diversiones para el diez-ocho que acaba de espirar, entre las personas que mas se interesaron por la realización de las fiestas públicas que hemos presenciado con tanto entusiasmo, merece considerarse el señor Campillo, comandante de las compañías del 3.º Armastrado por su entusiasmo i comprendiendo que era un deber sagrado solemnizar tan grandes dias, sino posposadamente, al menos con sencillez i variacion en las funciones, siempre estuvo al lado de nuestra autoridad para ayudarle en el modo de arbitrar recursos con que hacer los gastos de los fuegos artificiales, de las diversiones que el 20 presentamos en el Campo de Marte &c. Debemos un voto de gracias a este buen patriota, re-

conociendo que ha empeñado la gratitud jeneral de los penquisitos.

Salvas.—Las salvas de artillería del diez-ocho, confiadas a la direccion del entusiasta capitán Apolonio, nada han dejado que desear: los cañones apesar de su mal estado han surtido el efecto que se queria, es decir, que su estampido en los momentos de mayor entusiasmo espandiera la noticia con grande estrépito de un estremo a otro de la poblacion anunciando que era preciso i llegada la hora de celebrar los dias de la Patria. Por consiguiente, los cañones han estado muy bien cargados i lo que es mas, no ha habido ninguna desgracia entre los artilleros *improvisados*, circunstancia que prueba que el capitán Apolonio ha trabajado incansablemente por instruir en el arma a sus soldados. La Patria le será siempre reconocida de tan importantes servicios.

Guardia municipal.—Se ha admitido la renuncia que ha hecho de su destino el teniente de la guardia municipal don Manuel J. Angulo i se ha nombrado para que le subroga al subteniente del mismo cuerpo don Rafael 2.º Gomez i para reemplazar a este último al ciudadano don Gregorio Sepúlveda, ambos propuestos por el jefe respectivo.

Ajentes de menor cuantía.—Se ha nombrado a don Pedro Concha agente de menor cuantía para la Subdelegacion de Coronel, destino de reciente creacion.

El baile.—Si no hai inconvenientes poderosos, el baile anunciado tendrá lugar como el 3 o 4 del entrante.

Ya que hablamos del baile, a nombre de la comision recomendamos a las personas que aun no han contestado a la invitacion que se les dirijió, se sirvan hacerlo a la prontitud posible.

La suscripcion subs ya a mas de noventa pesos, es decir, que tendremos baile indudablemente.

Pasajeros por el "Bolivia."—A bordo de este vapor que zarpó el domingo 22 del presente de Talcahuano con direccion al Norte, marchan para Valparaiso el Ilmo. Obispo de esta diócesis i el de Chile, el señor Intendente de la provincia nombrada i el ex-Intendente de Valparaiso señor don Cornelio Saavedra. Se dice que el señor Salas permanecerá dos meses ausente de nosotros.

Moneda.—Santiago, setiembre 6 de 1851.—Habiendo espuesto con mucho exeso el plazo que se concedió para que cambiaran las oficinas fiscales las monedas del antiguo año, disponga US. que los jefes de las oficinas de esa provincia no las reciban en lo sucesivo. Dios guarde a US.

J. VINO Novoa.

Al Intendente de Concepcion.

Santiago, setiembre 14 de 1851.

Cuando por órden circular de 6 del presente se autorizó a las oficinas fiscales no recibiesen monedas de las *excluidas de la circulacion*, se trató solo de atajar el abuso que se ha avertido de que admitian monedas de plata de las denominadas de cruz, reales i medios de cuñes antiguos, despues de haberse vendido con exeso el término que se concedió para cambiarlas.

Es, pues, errata la interpretacion que se ha dado a esta órden, tratando de comprender en ellas las monedas de oro, las pesetas, los medios pesos i los pesos de plata de antiguos cuños cuya libre circulacion no se ha mandado cesar por ningun decreto supremo.

En esta virtud disponga US. que las oficinas fiscales de esa provincia procedan en este sentido, haciéndolas entender que es una arbitrariedad de sus jefes no recibir mas monedas que las decimales creadas por la lei de 9 de enero de 1851. Dios guarde a US.

J. VINO Novoa.

Al Señor Intendente de Concepcion.

Corte de Apelaciones de Concepcion.—Por el Ministerio de Justicia se ha espedido los dos decretos que siguen:

Santiago, setiembre 14 de 1851.—Visita la terna que precede formada por el Consejo de Estado para proveer la plaza que hai vacante de ministro de la Corte de Apelaciones de Concepcion, vengo en nombrar para que ocupe dicha plaza al ministro interino del mismo Tribunal don José Antonio Astorga propuesto en primer lugar. Abótese el sueldo correspondiente. Tómese razon i comuníquese.—MONTT.—Rafael Sotomayor.

Santiago, setiembre 14 de 1851.—Visita la terna que precede formada por el Consejo de Estado para proveer la plaza de ministro propietario en la sala marcial que hai vacante en la Corte de Apelaciones de Concepcion, vengo en nombrar para que ocupe dicha plaza al jeneral de brigada don Fernando Baquedano, propuesto en primer lugar. Abótese el suel-

do correspondiente. Tómese razon i comuníquese.—MONTT.—Rafael Sotomayor.

Juzgado de Letras de Concepcion.—Por el Ministerio de Justicia se ha decretado lo que sigue:

Santiago, setiembre 14 de 1851.—Visita la terna que precede formada por el Consejo de Estado para proveer el juzgado de letras de Concepcion, vengo en nombrar para que lo desempeñe en propiedad a don Joaquin Pacheco, propuesto en primer lugar i que lo sirve actualmente en calidad interino. Abótese el sueldo correspondiente.—MONTT.—Rafael Sotomayor.

Allocucion patriótica, pronunciada en nuestro teatro el diez-ocho de setiembre por doña Emilia F. de Ramirez, i compuesta por su esposo, don M. A. Ramirez:

¡La Libertad es Dios! Su altar el pecho que solo al rayo de su luz palpita— Su religion el odio a los tiranos Su templo el pueblo que por ella lidia!

¡Templo de Libertad! Madre de libres ¡Gloria a la Libertad!... conmigo gritas.

¡He aquí el eco de la voz sublime que como ardiente, gigantea pura, de tu seno hasta el cielo se elevaba en un coro de célica armonía, cuando el arcángel de tu honor custodio posando su ala de oro en tu pupila te desportó a vivir entre los pueblos que ya el laurel de Libertad cubian!

¡Oh! que grande es el dia que hoy halaga con sus glorias tu mente enriquecida— El mismo Sol en el ceñit se para i con brillante luz ¡Salud! te envia.

Ya medio siglo que arrancas juraste tu muerte Libertad, tu mejor dicha del otro Matritense que orgulloso con vuestra amarga esclavitud vivia. Ties siglos ¡ah! tu frente sin corona dormida se inclinaba ante Castilla.

Estranjeros tus hijos en tu seno ni Libertad, ni Patria conocian preñada del cielo a su ventura dadas i por la cruel usurpacion proscritas. Pero se abrieron a la luz tus ojos i ante su Sol la humillacion moria. La voz de "Libertad" dada en un ángulo del destronado imperio de los Incas como eléctrico golpe, tus entrañas de pronto conmovió, tu fuego atiaa i enroblando el líburo sagrado de la májica voz se tallaba escrita guerrero se hizo el labrador intenso el hijo de Minerva lo asimila i "Guerra i Libertad!", gritando airados del opresor la furia desafiaa i al grito heroico que do quier alzaban el eco "¡LIBERTAD!" les respondia....

Trenó el cañon... se estremeció la tierra... ¡gu! el valor a todos los anima....

Nube que naca en sus pliegues los oculta... ¡Quiza al nacer la Libertad espira!....

Tu arcángel otra vez bajo trayendo la bandera feliz con que ilumina la corona de triunfo con que adorna radiante como el sol tu frente altiva. ¡Jamás naturaleza de amor trémula al Sol tan bello contemplado habia!....

Pero un voto tendamos al pasado— Murió con la opresion del pueblo la ira. El noble apóstol, el heroico mártir que a torrentes su sangre correr via de orgullo henchida su patriótica alma al verso libre sin dolor moria al español hermano apellidando i sin rencores ya para Castilla.

Un otro voto que cumplir te toca, a Dios lo eleva en tan grandioso dia la ofrenda mas hermosa que hacer puedes a los que dieron por tu honor la vida. Jara en el fondo de tu noble pecho ediar eternamente la anarquía, ese monstruo fatal que el riego santo de la mas noble sangre esteriliza. Fídelo al cielo que te lei impero, que desaparezan el favor, la intriga; para que Chile en una de la gloria vuele a ocupar el sitio de la dicha.

Es esta la sonda que al morir trazaron los Padres de la Patria en su agonía, Esos que adonde los divinos cielos Satélites de Dios su órbita juran.

CAUSAS DE QUE SE HARÁ RELACION EN LA ILUSTRISIMA CORTE.

Miércoles 25.

1	De oficio contra José María Bamondes con Francisco Pisarro	D
2	" " " Jacinto Vega	D
3	" " " Estevan Quijada	B
4	" " " Andres A. Flores	D
5	" " " Pedro Biélma	D
6	" " " Pedro Ferrada	D
7	" " " Mauricio Godoi	D
8	" " " Don José Antonio Saavedra	D
9	" " " Félix Paredes	D

Jués 26.

Exámen del proyecto del Código de Comercio.

Viernes 27.

1	Militar de oficio contra Pedro María Sepúlveda	D
2	" " " Julian Obato	D

Las que quedaren de los dias anteriores i las que se hallasen en estado.

Sábado 28.

Las declaratorias de pobreza en estado. Visita de causas i de cárcel. Ministro de semana, el señor Gundelach. Las causas del miércoles se verán con el abogado don Ramon del Rio

UNGUENTO HOLLOWAY.—Las úlceras y las supuraciones escrofulosas, aun las de la peor especie, i contra las cuales se han ensayado inútilmente otros muchos remedios, son curadas en un corto período por la aplicación de este maravilloso remedio. Las aplicaciones que la medicina suele emplear, no son mas que medios vulgares i paliativos, que pueden calmar momentáneamente los dolores, pero que no curan la enfermedad, mientras que el Unguento Holloway penetra hasta la raíz del mal, i estrayendo los malos humores que lo causaban, limpia nuestro sistema i lo restablece a su estado normal.

AVISOS NUEVOS.

¡Al público!

Se venden o se arriendan, por precios moderados, el molino "Estrella del Sur" i el fundo denominado "Manzano", situos en el departamento de Puchumi. Para tratar véanse con AGUSTIN MARTINEZ.

1462—h.

AVISO.

SE PONE EN CONOCIMIENTO del público, que frente a la casa de don Antonio Plumer, casa de doña Carmen del Río número 49, calle de San Martín, tiene a venta los artículos siguientes: trigo, arvejas i papas de diferentes tamaños; todo a precios económicos se vende por mayor i menor.

Concepcion, setiembre 21 de 1861.
1462—15 v.

TEATRO.

COMPANIA DRAMATICA.
9.ª FUNCION DE LA ULTIMA TEMPORADA para el jueves 26 de setiembre.

La sociedad dramática, accediendo gustosa al deseo manifestado por muchos señores abonados, suspende la funcion anunciada para este dia, (Pablo el Marino) i en su lugar se pondrá en escena, la preciosa comedia en 3 actos i en verso, orijinal de don Tomas Rodriguez Rubi

MEJOR ES CREER.

Desempeñado por la señora doña Emilia Fedriani de Ramirez, la señorita Pantanelli i los señores Ramirez, Gaytan i Bustamante.

HACIENDO LA OPOSICION.

Cuyo desempeño está a cargo de la señora doña Emilia Fedriani de Ramirez, i los señores Gaytan i Ramirez.

(4 Les 8).

AVISO.

La I. Municipalidad del Departamento de Rere en sesion ordinaria de 10 del corriente, ha acordado rematar el 15 de diciembre próximo, en pública subasta, los pasajes que le corresponden en los rios BioBio, Laja i Uta.

GRATIFICACION PERUANA.

Se avisa a los interesados que el 31 de diciembre del presente año, espira el término que concedió el Supremo Gobierno por decreto de 20 de marzo último, para que califiquen su derecho a la gratificacion peruana todos aquellos acredores a ella, herederos o sucesores que aun no lo hubiesen verificado.

Comandancia Jeneral de Armas de Concepcion, agosto 5 de 1861.
1455—10 v.

VAPOR NORTE AMERICANO BIO-BIO.

Detenido en adelante tocar en los puertos de Hualte y Chillan, se ha arreglado un nuevo ITINERARIO.

VIAJE AL NORTE.
Saldrá de Valparaiso... el 9 de cada mes.
Id. de Coquimbo... el 19 de id. id.
Id. de Hualte... el 11 de id. id.
Llegará a Caldera... el 11 de id. id.
Saldrá de Caldera para Chilo... el 12 a las diez de la noche i volverá el 13.

VUELTA.
Saldrá de Caldera... el 15 de cada mes.
Id. de Hualte... el 15 de id. id.
Id. de Coquimbo... el 16 de id. id.
Llegará a Valparaiso... el 17 de id. id.

VIAJE AL SUR.
Para Tomé, Talcahuano i Coronel.
Saldrá de Valparaiso... el 23 de cada mes.
Llegará a Talcahuano... el 24 de id. id.
Saldrá de Talcahuano... el 30 o 31 de id. id.
Llegará a Valparaiso... el 31 o 1.º de id.

AGENTES.
Valparaiso, Enrique Watson.
Coquimbo, Neri James i Ca.
Caldera, Hernandez Hermanson.
Tomé, D. Antonio Pérez.
Talcahuano, Mathieu i Brahas.
Coronel, Rauch i Weber.

Refaccion del camino DEL TOMÉ A CHILLAN.

Las personas que se interesan a tomar a su cargo el trabajo de composicion del camino público del Tomé a Chillan, pueden presentar sus propuestas en el término de 20 dias contados de esta fecha, en la Secretaria de esta Intendencia.

Concepcion, setiembre 14 de 1861.
1459—13 v.

AVISO AL COMERCIO.

Para el dia 9 del presente mes se rematarán en esta Aduana las especies siguientes: Ocho escopetas de buena calidad, nuevas i desarmadas.
Una pipa nueva con treinta i cinco galones.
Un barril con vizcosos i tornillos de fierro.
Dos docenas espejos de forma esférica.
Doce docenas pizos ganchos de lana.
Aduana de Talcahuano, setiembre 2 de 1861.
FELIX ARELLANA, ALCAIDE.
1454—

AVISO.

Con fecha 22 de julio próximo pasado, se ha otorgado ante el Notario i Conservador de esta ciudad, don Daniel Alvarez, una escritura de venta hecha por José Manuel Salgado a nombre de su esposa Rosaura Ceballos, (previa autorización judicial), a favor de don Juan Gabriel, de un retazo de terreno ubicado en la Subdelegacion de Chiguayante de este Departamento, compuesto como de cuatro i media poco mas o menos; lindante por el Norte, con terrenos de la espresada Ceballos, como vecinal por medio; por el Sur i Oriente, con los de don Narciso Larén; i por el Poniente, con los del comprador.—El precio de esta venta fué la cantidad de 130 pesos.—Para los efectos del artículo 58 del Reglamento del Conservador, se avisa al público.
Concepcion, setiembre 12 de 1861.
1458—3 v.

EL AMIGO DEL JÉNERO HUMANO! UNGUENTO HOLLOWAY.

Cura de hemorroides i Fistulas.
Esta clase de enfermedades, i todas las que lo son análogas, encuentran un alivio inmediato i una cura infalible, mas tarde, por el uso de ese Unguento refrescante i salutar, combinandolo con prudentes dosis de Píldoras de los del mismo Profesor Holloway. No pasarán muchos dias desde que se empiece a usar estos medicamentos, sin que el enfermo experimente un prodijoso alivio, i pueden ser adoptados por ambos sexos i en todas edades.

Hidropesia e Inflammaciones en las piernas.

Todas las clases de Hidropesia proceden de obstruccion en la circulacion libre de la sangre o de la lymfa, o de alguna inflamacion interna i desconocida. Los remedios Holloway, cuya eficacia no puede ser exagerada, obran directamente sobre la sangre, sobre los vasos i en las secreciones con tal poder, que no hay Hidropesia alguna que pueda resistirlos, por inveterada que sea. Ellos establecen la distribucion ordenada de sangre a cada órgano, al mismo tiempo que purifican ese fluido vital impidiendo de él las materias mercuriales, i siendo tan poderosos para causar el bien, son completamente inofensivos, pues no tienen ni mercurio, ni sustancia otra alguna perniciosa. Su accion es tan infalible como inofensiva.

Males de las piernas, de los Pechos i Ulceras envejecidas.

Este Unguento inapreciable no ha fallado jamás hasta ahora, en curar las llagas i las úlceras de toda clase, como puede demostrarse, por el sinnúmero de testimonios recibidos de personas que habian sido espulsadas de los hospitales como incurables, i que por el uso perseverante de este remedio incomparable han adquirido una perfecta salud. Los sarpuñidos, las erupciones escrofulosas i toda clase de humor escorbútico son igualmente curados, por el uso de estos remedios.

El Unguento Holloway es el mejor remedio para los siguientes enfermos:

- | | |
|-----------------------------------|--|
| Almorranas | Hidropesia |
| Asma | Inflammaciones glandulares internas |
| Bultos | Esternones |
| Celantres | Lamparinas |
| Callos | Lepra |
| Cánceros | Males en las piernas |
| Contraccion de miembros | Males de los pechos, de los ojos |
| Enfermedades del útero del hígado | Picaduras de mosquitos de las articulaciones |
| Erisipelas | Pústulas |
| Erapos escrofulosos | Quemaduras |
| Escorbuto | Renuvacion |
| Fistulas | Sarpuñidos pútridos |
| Friedad o falta de co. Sábiles | Sabiles |
| Heridas antiguas | Tumores |
| | Ulceras en la boca o en cualquier parte. |

Este Unguento, elaborado bajo la inspeccion personal del Profesor Holloway, se vende a la l.ª, a 2s. 9d., i a 4s. 6d., cada bote en el establecimiento central de dicho Profesor en Londres, Strand, 244, i en las casas de todos los principales Droguistas i Boticarios de todos los paises del mundo a los precios relativos establecidos para cada pais.
En el nuestro los precios por cada bote de Unguento son los siguientes.
Conteniendo una onza 50 cts., id 3 onzas 1 peso i id seis onzas 2 pesos.
Comprando los tamaños mayores se obtiene una gran ventaja, pues el segundo tamaño contiene tres veces el pequeño, i el mayor la contiene seis veces.
Cada bote de Unguento va acompañado de una instruccion impresa en español, que explica la manera de usar este remedio en cada una de las enfermedades a que se aplica.

SE VENDE un carruaje de cuatro ruedas i de cuatro asientos, elegante, cómodo i barato. Los interesados véanse con don VICENTE DEL POZO.
1457—6 v.

POR DECRETO JUDICIAL, se están dando los pregones para el remate de una maquina de estrar aceite de linaza, perteneciente al concurso formado de los bienes de don Juan Garati i el inventario i tasacion se encuentran en poder del escribano D. José de los Dolores Garcia.
EL SINDICO.
1457—

AVISO.
Con esta fecha se le otorgado ante el Escribano público i Secretario D. José de los Dolores Garcia, una escritura de mutuo hecha por Cayetano Henriquez a favor de D. Daniel Urrejola, por la cantidad de 253 pesos 84 centavos, al interés del uno por ciento mensual, i por el término de dos años contados desde esta fecha.

A la seguridad de esta obligacion hipotecó el deudor un sitio i casa de su propiedad ubicada en la calle "Maipú" de esta ciudad, compuesto de 163 varas de frente i fondo correspondiente, que limita por el Norte, con sitio de Pedro Suso i otro; por el Sur, con Alejandra Vera; por el Oriente con sitio de Julian N., i por el Poniente con calle pública.
Cumpliendo con lo dispuesto en el art. 58 del Reglamento del Conservador, se avisa al público.
Concepcion, setiembre 4 de 1861.
1455—3 v.

BODEGA DE SANTA FE
Se arrienda la Bodega de Santa Fé con la vega contigua. Quien se interese puede dirigirse a ANIBAL PINTO.
1451—15 v.

MUI BARATAS
Daré mil quinientas arrobas de vino (mosto) tinto, i ciento treinta de blanco moscatel, ambos asoleados de superior calidad para embarque i envasados en pipas de diez a quince arrobas, véanse con MANUEL DE SANTA MARIA.
1448—h.

SE VENDE
El fundo denominado la "Higuera," situado en el departamento de Rere, consta de doscientos treinta i cuatro cuadros i lo dará por un precio equitativo MANUEL DE SANTA MARIA.
1448—h.

AVISO.—Se vende o se arrienda en Talcahuano, por algunos años la casa de altos i sitio con dos frentes, uno con frente para el mar i el otro para la calle principal de dicho puerto. Para tratar pueden verse con Juan F. Van Ingen en este, o con Leung i Ca. en Valparaiso.
1448—

Ojo al aviso.
Vende el que suscribe, en el puerto del Tomé, quinientas arrobas mosto perfectamente envasadas para embarque, contenido en mostos tintos asoleados, de superior calidad i regular, chico i a mostos de Italia; estos licorosos están en una bodega subterránea de don José Faustino Gomez, con cuyo señor se entenderán o con la persona encargada de esta bodega. Los precios son ventajosos, i se podrá tomar la partida que le convenga a cualquier negociante, con vispa i sin ella.
1452—1 m. JUAN PRADEL.

AVISO.
SE VENDEN los dos fundos denominados San "Nicolas" i "Navas" en el departamento de Coelemu, pertenecientes el primero a Doña Dolores Silva i el segundo a Doña Carmen Pradel; tienen excelentes fucos i producen magníficos licorosos, montañas a propósito para siembras de trigo i para talajes de animales. Ambos dos hijuelos están contiguos, la primera consta de 234 es. 80 céntimos i la segunda de 315 es. 50 céntimos, segun los planos i censuras hechas por el agrimensor general D. Pascual Bismuelis. El que se interese puede verse en esta, con D. Jerje Rojas o D. Juan Pradel, para imponerse de los precios i condiciones tanto de la venta de dichos fundos, como de todos sus títulos.
1453—20 v.

GANGA PARA LOS TRIGOS.
Se vende un sitio edificado de 59 varas por 160 varas situado en el Lome a la desembocadura del rio Colón. El edificio es de tres pisos. El primero es una bodega subterránea para mostos, la mejor en Chile, de 740 varas area; el segundo dos bodegas de capacidad para muchos miles de fanegas de trigo i diez grandes piezas mas; i el tercero con 20 piezas para habitar, construido para servir de una sola casa o dos casas distintas.
La compra de este local es de mucha conveniencia para los agricultores de estas provincias. Siendo el objeto realizar, se dará el todo por un precio íntimo.
Por algunas pormenores véanse en este con don Guillermo Lawrence, i en Chillan con don José Santos Ossa.
1447—1 m.

Aviso a los agricultores.
Se vende un fundo denominado "San José de Rarino", como de 600 cuerdas, terreno de buena calidad con una villa de sesenta mil plantas frutales en buen estado, conteniendo a una casa arbolada con varios clases de árboles, i tambien una parte de montaña cuyo terreno es cerrado por el norte, con el rio Rarino; por el sur, con el rio directo.—Tiene tres casas de paja i algunos útiles para vendimia. Los interesados pueden verse en este pueblo con JOSE ONORIO ORREGO.
Anjeles, julio 16 de 1851.
1442—20 v.

OJO A LA MUSICA.
El profesor de piano i canto que suscribe, tiene el honor de poner en conocimiento de las señoras sus discípulas i demas aficionadas al estudio de dichos ramos, que ha vuelto ya a dedicarse exclusivamente a su profesion; asegurando a las personas que deseen aprovechar de su conocida experiencia, el mayor celo i exactitud.
Concepcion, agosto 20 de 1861.
PEDRO CANCIANI.
1448—h.

AVISO.
Con fecha 2 del presente, don Ricardo Claveria apoderado de don David Montané, en representación de los derechos de su esposa doña Carlota Ossorio, en garantía de la transicion celebrada ante el Compromissario que conoce de la particion i liquidacion de las testamentarias de don Bernardo Ossorio, de doña Mercedes Riquelme i de don Bernardo 2.º Ossorio, ha hipotecado a don Manuel Tagle representado por don Manuel Inojos, dos sitios contiguos i una casa con su edificio pertenecientes a dichas testamentarias, i ademas una casa de la espresada señora, edificada en el otro sitio, ubicada en la calle de Colocolo; lindante por el N. E., con calle de Colocolo; por el N. O., con casa de don Pablo Martínez; por el S. E., con casa de doña Mercedes Daroch; doña Cruz Benavente; i por el S. O., con las de don Manuel Ojavez i doña Cruz Benavente. Para los efectos del artículo 58 del Reglamento del Conservador, se publica este.
Concepcion, agosto 5 de 1861.
1442—30

SE VENDE un molino portátil de excelente construccion que con la fuerza de un caballo se mueven 16 fanegas de harina flor al dia; a mas se vende una maquina para harnear trigo, todo a precio i condiciones cómodas para el comprador. El que necesite cualesquiera de ambas máquinas puede verse con el que suscribe.
JORJE REISS
Calle del Comercio, núm. 53 enfrente de D. Carlos Costa, Cónsul peruano.
1448—h.

AVISO de la Junta de Beneficencia.
Dióse cuenta de una solicitud de don Ignacio Zufarito, en la que pretende se le conceda plazo de uno, dos, tres i cuatro años, para pagar por cuotas partes la cantidad de 8,000 pesos que adeuda a los Establecimientos de Beneficencia. La Junta, penetrada de las razones que apoyan esa solicitud, i teniendo presente la autorizacion que se le concede por el Supremo Gobierno, con fecha 8 de junio próximo pasado, para dejar en poder de los actuales deudores los fondos de los establecimientos que se han dado a préstamo, previas las debidas garantías para la completa seguridad de las cantidades prestadas, determinó, que todos los deudores a los Establecimientos de Beneficencia se presenten en el término de dos meses a prestar las garantías suficientes i que la lei exige, cuales son: uno o dos fundos i en todo caso dos hipotecas especiales, cuyo valor no haya del doble de la deuda, i que cumpliendo con este requisito, no habrá inconveniente para ampliar el plazo convenidamente; para cuya efecto, i despues de cumplir con las prescripciones de la lei, deberán pasar sus proposiciones al Tesorero Departamental, a fin de que la Junta pueda determinar lo conveniente, cumplido que sea el plazo designado. Acordóse igualmente continuar las ejecuciones o juicios pendientes contra todos los deudores que no cumplieren con lo ordenado en el espresado término de los dos meses, a contar desde el dia en que por primera vez se publico este acuerdo en el periódico local, cuya publicacion se manda hacer por el mismo tiempo, para que llegue a noticia de los interesados.
1435—

AVISO.—Con fecha 20 de junio del presente año, ha otorgado don Juan José Millan, una escritura de mutuo a favor de los señores Juan Galati i Ca. en Liquidacion por la cantidad de mil seis cientos cincuenta pesos, moneda corriente pagaderos en doce meses sin interes alguno, i para la seguridad del pago ha hipotecado la accion i derecho que le corresponde en la hacienda "Moradas," por sucesion de sus padres, sita en la subdelegacion de Coronel departamento de Lautaro, lindante por el Norte, con rivera del rio BioBio; por el Este, con la hacienda de Palen, propiedad de la testamentaria de don Manuel Henrique; por el Sur, con la hacienda Coronel de don Matias Concha; i por el Oeste, con propiedad de don José i don Domingo Diaz; cuyo fundo está por indiviso i gozando el comparente el lugar denominado "Moreno" el que hipotecó señaladamente.
Para los efectos del artículo 58 del Reglamento del Conservador, se da el presente aviso.
Concepcion, julio 10 de 1861.
—20 v. 1431

AVISO.—Los que sean de interes particular pagarán seis pesos por columna; pero si son de poca estension pagarán los mismos precios fijados por los avisos.
Avisos.—Los que no excedan de diez líneas pagarán un peso por las tres primeras inserciones i diez centavos por cada una de las siguientes.
Los avisos que corran de diez líneas pagarán un centavo por línea cada vez que se publiquen, con tal que su intencion sea por cinco o mas veces; pero si fuesen por menos tiempo, pagarán el doble, el triple & del precio fijado a los avisos que no exceden de diez líneas.
Los avisos que se inserten por un término largo pagarán todos los meses una cantidad fija arreglada convencionalmente.
Los avisos que se pidan en tipo mayor que el ordinario, pagarán con arreglo a la mayor estension que adquirieran el doble o el triple de los precios fijados a los avisos comunes.
Para el pago de los avisos se avalúa en líneas todo el espacio que ocupan.
El pago de avisos y comunicados se hace en el acto de ajustar su insercion, sin cuyo requisito no se publicarán.

PUBLICACION.
El Correo del Sur se publica los dias martes, jueves i sábado. La suscripcion importa un peso al mes y se paga por adelantado anticipado.
Los suscritores residentes fuera de Concepcion pagarán por años anticipados, abonando ademas el porte de correos a razon de un peso cincuenta i seis centavos anuales.
ADVERTENCIA.—Ningun suscriptor podrá retirarse antes de haber cumplido el semestre o el año que hubiese principiado.
Agentes del "Correo del Sur."
Imprenta del Liceo, Concepcion
D. Félix Campos, Talcahuano.
.. Juan B. Vinet, Coronel i Leta
.. José 2.º Benites, Tomé.
.. Nohberto Solis Obando, Los Angeles
.. José del C. Morales, Nacimiento
.. Maximino del Pozo, Santa Bárbara.
.. Domingo Campos, Arauco.
.. Casimiro Hermosilla, Santa Juana
.. Juan B. Miranda, Yumbel.
.. Guillermo Hurtado, Rere.
.. Marcos Miranda, Florida.
.. Exequiel Villalva, Coelemu.
.. José Santos Castro, Cauquenes.

MEDALLA DE ORO.
FRANCISCO JAVIER BARRERA, DENTISTA.
Calle de Colocolo, casa del señor Cruzat, frente a la que ocupó el hotel del Sur.
1117—3 m.

Aviso de la imprenta.
Con excepcion de ciertas cosas con quise llevarnos nuestras cuentas de aviso a otras impresiones, prevenimos nuevamente a los interesados en publicar avisos en nuestro periódico, que no se admitirá ninguno sin que sea satisfecho su valor, en el acto de su ajuste.

SE ARRIENDA:
El fundo denominado "Chequen" de la testamentaria del finado don J. Miguel de la Fuente, situado en el departamento de los Angeles, con 60 animales vacunos, 29 caballos, 300 de ganado lanar, 200 cabrios i algunos títulos de labranza. El que se interese véase con los Sres. don Ramon Fuentes, en Concepcion i don Mariano Allende en los Angeles; quienes darán razon de las condiciones del arriendo. En el Tomé, con el alhaca de dicha testamentaria, que suscribe.—Tomé junio 21 de 1861.
JOSE FAUSTINO GOMEZ,
424—20 v.

¡QUE SUSCRIBE compra la antigua i plus demeritizada, plata chiflonia i oro en polvo.
JORJE REISS,
Ajente jeneral.
Calle del Comercio número 53.
1393—h.

Buen negocio.—A venta:
La casa que fué de propiedad del finado D. Andres Canot, es la calle de "Galvarino" núm. 71, i una i media cuadra de San Agustin hacia la Alameda. El sitio mide 40 varas de frente i correspondiente fondo; el edificio contiene doce piezas de habitacion, comodidad suficiente basta para dos familias; tiene ademas una variedad arbolada de exquisita fruta. Los interesados dirijense a la que suscribe
SUSETE BARTHE DE CANOT.
1411—13 v.—nuyo 2.

SE VENDEN o se arriendan dos fundos, unidos, en la Subdelegacion de Ranquil, departamento de Coelemu, con grandes viñas, buenos edificios i aperos, etc. Quien se interese por una ojoina cosa, véanse en Rafael con AGUSTIN VILLOUTA.
1392—4 m.

Aviso al público.
Movimiento de correos de tierra.
—SALEN—
Para el norte hasta Santiago los lunes, jueves i sábado, a las 6½ de la tarde.
Para id. hasta Linares (via de Chillan), los lunes i viernes, a las 11½ de la mañana.
Para el sur hasta los Angeles los viernes, a las 11½ de la mañana.
Para id. hasta Arauco (via de Coronel), los dias 7, 13, 23 i 30 de cada mes, a las 9½ de la mañana.
Para Coronel los lunes, miércoles i viernes, a las 11½ de la mañana.
Para Talcahuano dos veces al dia, a las 9½ de la mañana i a las 2½ de la tarde.
—LLEGAN—
Del norte, desde Santiago los lunes, jueves i sábado a las 3 de la tarde.
Del id. desde Linares (via de Chillan), los lunes i viernes, a las 8 de la mañana.
Del sur, desde los Angeles, los dias jueves a las 4 de la tarde.
Del id. de Arauco (via de Coronel) los dias 3, 10, 16 i 26 a las 4 de la tarde.
De Coronel los martes, jueves i sábado a las 2 de la tarde.
De Talcahuano dos veces al dia, a las 10½ de la mañana i a las 4½ de la tarde.

INSERCCIONES.
COMUNICADOS.—Los que sean de interes particular pagarán seis pesos por columna; pero si son de poca estension pagarán los mismos precios fijados por los avisos.
Avisos.—Los que no excedan de diez líneas pagarán un peso por las tres primeras inserciones i diez centavos por cada una de las siguientes.
Los avisos que corran de diez líneas pagarán un centavo por línea cada vez que se publiquen, con tal que su intencion sea por cinco o mas veces; pero si fuesen por menos tiempo, pagarán el doble, el triple & del precio fijado a los avisos que no exceden de diez líneas.
Los avisos que se inserten por un término largo pagarán todos los meses una cantidad fija arreglada convencionalmente.
Los avisos que se pidan en tipo mayor que el ordinario, pagarán con arreglo a la mayor estension que adquirieran el doble o el triple de los precios fijados a los avisos comunes.
Para el pago de los avisos se avalúa en líneas todo el espacio que ocupan.
El pago de avisos y comunicados se hace en el acto de ajustar su insercion, sin cuyo requisito no se publicarán.

PUBLICACION.
El Correo del Sur se publica los dias martes, jueves i sábado. La suscripcion importa un peso al mes y se paga por adelantado anticipado.
Los suscritores residentes fuera de Concepcion pagarán por años anticipados, abonando ademas el porte de correos a razon de un peso cincuenta i seis centavos anuales.
ADVERTENCIA.—Ningun suscriptor podrá retirarse antes de haber cumplido el semestre o el año que hubiese principiado.

Agentes del "Correo del Sur."
Imprenta del Liceo, Concepcion
D. Félix Campos, Talcahuano.
.. Juan B. Vinet, Coronel i Leta
.. José 2.º Benites, Tomé.
.. Nohberto Solis Obando, Los Angeles
.. José del C. Morales, Nacimiento
.. Maximino del Pozo, Santa Bárbara.
.. Domingo Campos, Arauco.
.. Casimiro Hermosilla, Santa Juana
.. Juan B. Miranda, Yumbel.
.. Guillermo Hurtado, Rere.
.. Marcos Miranda, Florida.
.. Exequiel Villalva, Coelemu.
.. José Santos Castro, Cauquenes.

IMPRENTA DEL LICEO.
Calle del Comercio, casa de Mr. Condi.